

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 290/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 6 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva remite para su consideración y tratamiento el Contrato N° 20/00 firmado con el Contratista Felix Pérez Cisneros, para el traslado de agregados Río Chico.

Que, por mandato del Art. 1° de las normas básicas específicas vigentes en el Municipio, las adquisiciones menores a 20.000 Bs. son de responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, debiendo recibir por lo menos 3 cotizaciones.

Que, la Alcaldía Municipal y el contratista Felix Pérez Cisneros con C.I. 1081766 suscriben el contrato Traslado de Agregados Río Chico en la localidad de Kacha Kacha previa adjudicación de acuerdo a Pliego de Especificaciones.

Que, el contrato de obra vendida tendrá una duración de 15 días a computarse desde la emisión del cheque de anticipo o la orden de proceder por un costo de Bs 14.112 (BOLIVIANOS CATORCE MIL CIENTO DOCE 00/100), monto que será cancelado a la conclusión del trabajo previo informe satisfactorio, otorgándose como garantía la Boleta de Cumplimiento de Contrato N° 5000-5061 del Banco de Santa Cruz de la Sierra.

Que, revisados los antecedentes se ha cumplido con las previsiones del SABS y la norma específica.

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución de aprobar o rechazar los contratos asumidos por el Ejecutivo de acuerdo al Art. 12 num. 11 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Aprobar el contrato N° 20/00 firmado entre la H. Alcaldía Municipal con el Contratista Felix Pérez Cisneros, para el traslado de agregados Río Chico.

Art.2° El H. Alcalde Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUCIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

